

Tradicionalmente las enseñanzas artísticas han sido discriminadas. La música, como integrante de las mismas, no es una excepción.

No hablaremos de la supresión de horas en enseñanzas obligatorias y en bachillerato, lo que daría para muchos folios, nos centraremos en los conservatorios.

Los que realizamos los estudios con el plan del 66 no teníamos equiparación con ninguna titulación; posteriormente se equiparó el título profesional a una licenciatura, sólo a efectos de docencia, y el superior a licenciatura a todos los efectos. Es decir éramos equivalentes a licenciados, no éramos licenciados.

Con la LOGSE, 1992, nuestros alumnos pasaron a ser licenciados sin más. La actual LOMCE vuelve a dejar a los estudiantes en un limbo titular. Según ésta los que finalicen los estudios serán equivalentes a licenciados a los efectos que se determinen dependiendo de las necesidades. Es evidente que con esta ley se retrocede casi 50 años.

Con las anteriores leyes existía otro problema, el acceso a tercer ciclo era imposible en nuestros centros, había que solicitarlo en alguna facultad.

Con la llegada de las asignaturas optativas nos encontramos con otro problema, al menos en Castilla León (supongo que en otras comunidades fue parecido) las optativas había que solicitarlas incluyendo a un miembro del claustro con preparación y disposición para impartirla. La importancia de una asignatura estaba supeditada a la voluntariedad del profesorado, por no hablar de las posibles asignaturas impartidas por interinos que al desaparecer han tenido que ser asumidas por otros compañeros por obligación.

El aumento de la jornada laboral impuesto a todos los centros, en nuestro caso supondrá un aumento del



profesorado dentro de algunos cursos, lo que hará que los centros se queden pequeños, a tener en cuenta que la mayoría de los centros son de enseñanza profesional o elemental y que la mayoría de los alumnos compaginan sus estudios musicales con las enseñanzas obligatorias, esto ya supone que los espacios estén ocupados al máximo. Tene-

mos enseñanza individual y de grupo y los profesores pocas asignaturas afines (un profesor de trompeta difícilmente podrá impartir arpa, pongo por caso). La carga lectiva de los alumnos es progresiva, el aumento de horas supone más alumnos/as en los primeros cursos, pero a medida que promocionen a cursos más altos tendrán más asignaturas con el consabido aumento de docentes y de ocupación de aulas.

Es evidente la política de improvisación del actual gobierno en este caso, sobre las enseñanzas musicales, en otros casos también es evidente la improvisación.

